

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**9898** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada "Parque Eólico La Morra de 6,3 MW".- ER 10/0133 Peticionario y titular: Alas Capital & Gas Natural, S.A.*

Solicitada autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración, en concreto, de utilidad pública y estudio de impacto ambiental ante esta Dirección General y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio y el artículo 9 del texto refundido del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Características del proyecto:

Instalación: Parque Eólico La Morra de 6,3 MW.

Ubicación: En el paraje "Salto del Roque", Arico, Tenerife.

Referencia: ER-10/0133.

Elementos principales del Parque eólico:

7 Aerogeneradores Enercón E-44 de 900 Kw.

Red subterránea de interconexión en MT de sección 3x(1x240)mm<sup>2</sup> AI RHZ1-12/20 KV.

Línea de evacuación subterránea en MT de sección 3x(1x400)mm<sup>2</sup> AI RHZ1-12/20 KV.

Punto de conexión: Subestación de Tagoro a 66KV desde Subestación 20/66KV El Porís en parcela 252 del polígono 7 de Arico.

Presupuesto: 5.581.803,93 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación y demás

documentación en la oficina de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, Usos Múltiples I, avenida de Anaga, 35, planta 7.ª, en Santa Cruz de Tenerife (en horario de nueve a doce) y en los Ayuntamientos afectados, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Razón de ocupación: Viales						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m²)	Servidumbre (m²)	Naturaleza del terreno
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A008090210000SQ	8	9021	30	23	Improductivo
BORGES CAÑADAS BLANCA ROSA	38005A008002610000SO	8	261	416	312	Pastos
MARTINEZ PEÑA GONZALEZ DIEGO	38005A008002620000SK	8	262	1153	771	Pastos
MARTINEZ PEÑA GONZALEZ DIEGO	38005A008002770000SA	8	277	475	371	Pastos
TABARES NAVA RODRIGUEZ AZERO LEOPOLDO	38005A008002760000SW	8	276	1447	931	Pastos
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A008002630000SR	8	263	360	270	Pastos
RODRIGUEZ DELGADO JUAN Y RODRIGUEZ DELGADO ROSARIO	38005A008002660000SI	8	266	533	632	Pastos

Razón de ocupación: Zanjas						
Propietario (Apellidos, nombre)	Referencia Catastral	Plgno.	Parcela	Ocupación pleno dominio (m²)	Servidumbre (m²)	Naturaleza del terreno
BORGES CAÑADAS BLANCA ROSA	38005A008002610000SO	8	261	787	1573	Pastos
MARTINEZ PEÑA GONZALEZ DIEGO	38005A008002620000SK	8	262	496	992	Pastos
TABARES NAVA RODRIGUEZ AZERO LEOPOLDO	38005A008002760000SW	8	276	95	190	Pastos
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A008002630000SR	8	263	116	232	Pastos
RODRIGUEZ DELGADO JUAN Y RODRIGUEZ DELGADO ROSARIO	38005A008002660000SI	8	266	286	572	Pastos
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A008090080000SU	8	9008	11	21	Improductivo
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A007090080000SG	7	9008	8	15	Improductivo
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION ACEVEDO REIG	38005A007002520000SO	7	252	130	260	Pastos

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 2013.- Directora General de Industria y Energía, M.ª Antonia Moreno Cerón.

ID: A130011460-1